



## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2023

Expediente 6296/2023

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

### CERTIFICA

Que, las características de las operaciones de crédito cuyos importes se consignan en el Presupuesto para el ejercicio de 2023 y, que pueden ser suscritas a lo largo del año, son las que a continuación se detallan:

Al objeto de financiar la aportación municipal al coste de ejecución del Proyecto de mejora de la eficiencia energética de los Colegios Públicos Municipales de Educación Infantil y Primaria, proyecto cuya financiación se ha solicitado al IDAE, se suscribirá bien una operación de préstamo con una entidad financiera o bien un Anticipo extraordinario de recaudación con el OPAEF, que será parcialmente cancelado con el ingreso de la subvención concedida por el IDAE una vez debidamente justificado el proyecto.

Las condiciones de la operación a suscribir serán las siguientes:

#### ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE RECAUDACIÓN PROYECTO MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA COLEGIOS

Importe: 222.424,18 EUROS

Finalidad: Ejecución proyecto sustitución luminarias y envolvente en CEIP Juan de Mesa y Menéndez Pidal.

Interés nominal: 0,00 %

Plazo: 10 años

Entidad. Diputación Provincial de Sevilla o en su caso el OPAEF.

#### PRÉSTAMO PROYECTO MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA COLEGIOS

Importe previsto: 222.424,18 EUROS

Tipo de interés: EURIBOR (90) + 0,25 (Variable)

Plazo de amortización: 10 años

Comisión de apertura: 0,12 por 100

Comisión de cancelación anticipada: Exenta

Liquidación trimestral de intereses

Entidad Financiera: Cualquiera de las que tiene suscrito Convenio de Colaboración con el O.P.A.E.F. (A determinar en su momento)

La elección de suscribir Anticipo de Recaudación o Préstamo dependerá de si en el momento de su suscripción está abierto el plazo de presentación de solicitudes para acceder al primero. Si no se está en plazo se acudirá a operación de préstamo con entidad financiera.

#### OPERACIÓN DE TESORERÍA

Límite de crédito: 500.000,00 EUROS

Finalidad: Déficit momentáneo de Tesorería.

Interés nominal: EURIBOR(90) + 1,50

Comisión de apertura: 0,50 %





Ayuntamiento de  
Tocina

Comisión no disponibilidad: 2,00 %  
Interés nominal sobre demora: Interés nominal última liquidación  
más 5 puntos  
Interés nominal anual por excedidos: Interés nominal más 5 puntos  
Vencimiento final: 31 de diciembre de 2022  
Liquidación trimestral de intereses  
Entidad Financiera a determinar en el momento de suscribir la correspondiente póliza.  
Esta podrá ser dividida en varias operaciones, en función de las necesidades de la  
Tesorería Municipal, con lo que las condiciones podrían no ser idénticas para cada una de  
ellas.

Sin perjuicio de las que se puedan concertar durante el ejercicio de 2023 con motivo de la modificación de aquel y conforme a lo previsto en el artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y se una al expediente del Presupuesto General para 2023, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina, en la fecha de firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

